

**PERSONA Y ACTO JURÍDICO
2S-2025**

Prof. Boris Loayza Mosqueira

HORARIO

Mi 16:00 - 17:20 h. / Vi 14:30 - 16:00 h.

Evaluaciones	
Primera prueba de Alta Ponderación (40% NP): lunes 29 de septiembre	
Segunda prueba de Alta Ponderación (40% NP): lunes 3 de noviembre	
Evaluación parcial (20% NP): viernes 7 de noviembre	
Examen (30% NF): viernes 28 de noviembre	

Clase N°	Fecha	Contenido	Materiales obligatorios	Materiales complementarios
AGOSTO				
UNIDAD I: ¿QUÉ ESTUDIA EL DERECHO PRIVADO?				
1	Mi 6	El Derecho civil como parte del ordenamiento jurídico. Principios inspiradores del Derecho privado.	DÍEZ-PICAZO y GULLÓN (2016), pp. 35-49.	
UNIDAD II: ESTRUCTURA DEL NEGOCIO JURÍDICO				
2	Vi 8	I. Cuestiones generales. A. Los hechos y hechos jurídicos; B. El negocio jurídico; C. El contrato.	VIAL (2003), pp. 12-31.	CORRAL (2018), pp. 495-511.
3	Mi 13	II. Clasificaciones del contrato. A. Clasificaciones legales: 1. Unilaterales y bilaterales; 2. Gratuitos y onerosos; 3. Conmutativos y aleatorios; 4. Principales y accesorios; 5. Consensuales, reales y solemnes. B. Clasificaciones doctrinales: 1. Típicos y atípicos; 2. Ejecución instantánea y duradera; 3. Libremente discutidos y por adhesión; 4. Preparatorios y definitivos.	CORRAL (2018), pp. 514-523. CS, Rol N° 3647-2012. CS, Rol N° 9173-2017.	DOMÍNGUEZ (2020), pp. 18-43.
<i>Viernes 15</i>		<i>Feriado legal - Asunción de la Virgen</i>		
4	Mi 20	III. Estructura del negocio jurídico. A. Elementos del negocio. 1. Elementos de la esencia; 2. Cosas de la naturaleza; 3. Cosas accidentales. B. Requisitos del negocio. 1. Requisitos de existencia; 2. Requisitos de validez.	VIAL (2003), pp. 31-37. CS, Rol N° 115252-2022. CS, Rol N° 70584-2016.	CORRAL (2018), pp. 511-514; y 527-531. CS, Rol N° 20396-2015.
5	Vi 22	IV. Formación del consentimiento. Revisión crítica de su regulación en el derecho chileno. A. El consentimiento; B. Oferta y aceptación; C. Lugar y momento de formación.	VIAL (2003), pp. 47.53; 62-75. CS, Rol N° 9902-2015.	CORRAL (2018), pp. 531-538.

6	Mi 27	V. Vicios del consentimiento. A. Error: 1. El error de derecho; 2. Error de hecho: i. Error obstáculo; ii. Error substancial.	VIAL (2003), pp. 77-98. CS, Rol N° 1908-2008. CS, Rol N° 7797-2009.	CORRAL (2018), pp. 541-553. DE LA MAZA (2011a), pp. 511-524.
7	Vi 29	iii. Error accidental; iv. Error en la persona. 3. La excusabilidad del error.	VIAL (2003), pp. 98-104.	DE LA MAZA (2017), pp. 489-520.
SEPTIEMBRE				
8	Mi 3	B. El dolo 1. Estructura del dolo: i. Elemento material; ii. Elemento subjetivo.	VIAL (2003), pp. 115-122.	DE LA MAZA (2011b), pp. 115-135.
9	Vi 5	2. Requisitos del dolo vicio: i. Determinante: dolo incidental; ii. ¿De quién proviene?	CORRAL (2018), pp. 559-566. CS, Rol N° 10092-2015. CS, Rol N° 24241-2014.	
10	Vi 12	C. La fuerza.	VIAL (2003), pp. 104-115. CS, Rol N° 4610-2010.	CORRAL (2018), pp. 554-559.
<i>Lu 15 - Dom 21</i>		<i>Fiestas patrias</i>		
11	Mi 24	VI. La capacidad contractual. A. Capacidad de goce; B. Capacidad de ejercicio: 1. Incapacidad absoluta; 2. Incapacidad relativa; 3. Especiales.	DOMÍNGUEZ (2020), pp. 180-193.	GARCÍA RUBIO (2022), pp. 333-357.
12	Vi 26	VII. La representación.	CORRAL (2018), pp. 645-657. CS, Rol N° 41929-2017. CS, Rol N° 259-2017.	VIAL (2003), pp. 297-327.
OCTUBRE				
13	Mi 1	VIII. El objeto. A. Generalidades. 1. Existencia de un objeto.	VIAL (2003), pp. 155-173.	
14	Mi 8	B. La ilicitud del objeto (parte 1).	VIAL (2003), pp. 173-187.	ELORRIAGA (2009), pp. 135-166.
15	Vi 10	B. La ilicitud del objeto (parte 2).	CORRAL (2018), pp. 570-595. CS, Rol N° 25063-2018. CS, Rol N° 17230-2013.	PEÑA, (2014), pp. 1-7.
16	Mi 15	IX. La causa. A. Causa; B. Causa ilícita.	DOMÍNGUEZ (2020), pp. 268-290.	ALCALDE (2021), pp. 259-300.
17	Vi 17	X. Formalidades. A. Concepto; B. Clasificación.	VIAL (2003), pp. 215-223.	
UNIDAD III: LA VALIDEZ Y EFICACIA DEL NEGOCIO JURÍDICO				
18	Mi 22	I. Ineficacia jurídica. A. Concepto ambiguo; B. Inexistencia; C. Inoponibilidad.	VIAL (2003), pp. 233-248. CORRAL (2018), pp. 659-679. CS, Rol N° 7759-2010	SAN MARTÍN (2015), pp. 745-784.
19	Vi 24	II. La nulidad. A. Nulidad absoluta. 1. Principio inspirador. 2. Consecuencias: causales, titulares de la acción, saneamiento y prescripción	VIAL (2003), pp. 248-257. CS, Rol N° 35730-2017.	CORRAL (2018), pp. 680-695.
20	Mi 29	B, Nulidad relativa. 1. Principio inspirador. 2. Consecuencias: causales, titulares de la acción,	VIAL (2003), pp. 257-276. CS, Rol N° 9245-2017.	CORRAL (2018), pp. 695-707.

		saneamiento y prescripción.		
Viernes 31		Feriado legal – Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes		
NOVIEMBRE				
21	Mi 5	III. Efectos de la nulidad judicialmente declarada. A. Entre las partes.	VIAL (2003), pp. 276-285. CS, Rol N° 41222-2016.	CORRAL (2018), pp. 707-724.
22	Vi 7	B. Respecto de terceros.	VIAL (2003), pp. 285-297.	
23	Mi 12	IV. Diferencias entre la voluntad interna y la declarada. A. Reserva mental; B. Simulación.	CORRAL (2018), pp. 729-736. CS, Rol N° 2284-2015. CS, Rol N° 2968-2016.	DÍEZ (2014), pp. 69-79; 177-206.
24	Vi 14	V. Los supuestos de lesión en Chile.	VIAL (2003), pp. 122-132.	DOMÍNGUEZ (2020), pp. 180-193.
UNIDAD IV: SUJETOS DE DERECHO				
25	Mi 19	I. Persona y sujetos de Derecho. A. Persona natural: 1. Derechos de la personalidad.	CORRAL (2018), pp. 237-270.	
26	Vi 21	2. Inicio de la persona humana; 3. Fin de la personalidad. B. Persona jurídica: 1. Concepto; 2. Clasificación; 3. Responsabilidad.	CORRAL (2018), pp. 271-281; 294-302; 303-349.	
DICIEMBRE				
25 nov. – 9 dic.		Periodo de exámenes regulares		
17, 18 y 19 dic.		Periodo de exámenes alternativos		

BIBLIOGRAFÍA COMPLETA

1. ALCALDE, Enrique (2021). *Teoría general del contrato. Doctrina y jurisprudencia*, Tomo I. (Santiago, Thomson Reuters).
2. CORRAL, Hernán (2018). *Curso de Derecho Civil. Parte general* (Santiago, Thomson Reuters).
3. DE LA MAZA, Iñigo (2011). “El error vicio del consentimiento: entre la protección y el aprovechamiento”, en AA.VV. *Estudios de Derecho Civil VII. Jornadas Nacionales de Derecho Civil*. Santiago: Thomson Reuters.
4. DE LA MAZA, Iñigo (2011). “La distribución del riesgo y la buena fe. A propósito del error, el dolo y los deberes precontractuales de información”. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, N° 37 (2° semestre 2011).
5. DE LA MAZA, Iñigo (2017). “La naturaleza recíproca del problema: a propósito de la excusabilidad del error”, en MARÍN, Juan Carlos y SCHOPF, Adrián (eds.). *Lo público y lo privado en el derecho, en homenaje al profesor Enrique Barros Bourie*. (Santiago, Thomson Reuters).
6. DÍEZ, Raúl (2014). *La simulación de contrato en el Código Civil chileno* (Santiago, Editorial Metropolitana, 3ª edición).
7. DÍEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio (2016). *Sistema de Derecho civil* (Madrid, Tecnos).
8. DOMÍNGUEZ, Ramón (2020). *Teoría general del negocio jurídico* (Santiago, Prolibros, 3ª edición).
9. ELORRIAGA, Fabián (2009). “Las dos hipótesis de objeto ilícito contenidas en el artículo 1465 del Código Civil”. *Revista Chilena de Derecho Privado*, N° 12.
10. GARCÍA RUBIO, María Paz (2022). “La capacidad para contratar de las personas con discapacidad”, en MORALES MORENO, Antonio (dir.). *Estudios de Derechos de Contratos*. Madrid: BOE.
11. PEÑA, Carlos (2014). “Memorandum de derecho”.
12. SAN MARTÍN (2015). “La teoría de la inexistencia y su falta de cabida en el Código Civil chileno”. *Revista Chilena de Derecho*, vol. 42 N° 3.
13. VIAL DEL RÍO, Víctor (2003). *Teoría General del Acto Jurídico* (Editorial Jurídica, 5ª edición).